Naciones Unidas S/2019/867



Consejo de Seguridad

Distr. general
8 de noviembre de 2019
Español
Original: inglés

La situación con respecto a la piratería y el robo a mano armada en el mar frente a las costas de Somalia

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento del párrafo 33 de la resolución 2442 (2018) del Consejo de Seguridad, en el que el Consejo solicitó que lo informara, en un plazo de 12 meses a partir de la aprobación de la resolución, sobre su aplicación y sobre la situación con respecto a la piratería y el robo a mano armada en el mar frente a las costas de Somalia.

2. El informe abarca el período comprendido entre el 1 de octubre de 2018 y el 31 de octubre de 2019 y en él se destacan los principales acontecimientos ocurridos desde mi informe anterior (S/2018/903). Se basa en la información proporcionada por el sistema de las Naciones Unidas, en particular la Organización Marítima Internacional (OMI), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM), así como por Estados Miembros y organizaciones regionales, entre ellas la Fuerza Naval de la Unión Europea (EUNAVFOR), la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), la Comisión del Océano Índico y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD).

II. Principales acontecimientos, tendencias y consideraciones en cuanto a la piratería frente a las costas de Somalia

3. Durante el período sobre el que se informa, prosiguieron los esfuerzos por combatir la piratería frente a las costas de Somalia, gracias a la participación concertada de la comunidad internacional, incluido el Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia, las contribuciones de Estados Miembros individuales (véase el anexo I), las fuerzas navales internacionales, y la labor del Gobierno Federal de Somalia, con el apoyo de la UNSOM y de asociados para fortalecer la gobernanza y el estado de derecho en Somalia.

4. Durante el período sobre el que se informa no se secuestró ningún buque para pedir rescate. Se produjeron dos incidentes importantes de piratería y algunos casos de actividad sospechosa en las aguas regionales próximas a la costa somalí, en la cuenca de Somalia (véase el anexo II).





5. El 16 de octubre de 2018, se intentó abordar el buque granelero Sydney a unas 340 millas náuticas al este de Mogadiscio. El ataque fue rechazado por disparos de advertencia del personal privado de protección armada a bordo. Tras el ataque, la Operación Atalanta de la EUNAVFOR Somalia ordenó a la aeronave española de patrulla y reconocimiento marítimo Cisne que acudiera a la zona para seguir investigando la presunta actividad pirata. El 28 de octubre de 2018, un equipo del buque de mando de la EUNAVFOR Somalia Castilla, interrumpió las actividades de un ballenero activo de un grupo de acción pirata[1] utilizado para facilitar el ataque.

6. El 21 de abril de 2019, las embarcaciones pesqueras Adria y Txori Argi fueron atacadas a 280 millas náuticas de la costa central de Somalia. El ataque fue repelido tras un intercambio de disparos entre los presuntos piratas y el personal privado de protección armada a bordo. Al parecer, los presuntos piratas se habían apoderado de un *dhow* pesquero yemení frente a la costa central de Somalia antes de los ataques, con 25 tripulantes yemeníes y somalíes a bordo. El 23 de abril de 2019, el buque de mando de la EUNAVFOR Somalia Navarra se incautó del *dhow* pesquero yemení Al Ahzam, frente a la costa central de Somalia, detuvo a cinco presuntos piratas y liberó a los 25 miembros de la tripulación retenidos como rehenes. El 26 de abril, los cinco presuntos piratas fueron transferidos a las autoridades de Seychelles para su enjuiciamiento. El cuartel general de la EUNAVFOR dirigió la operación bajo el mando del cuartel general operacional en Rota (España), tres semanas después del traspaso de la operación desde Northwood (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte). Con el apoyo de los diversos activos de la EUNAVFOR en la región, entre ellos las aeronaves de patrulla y reconocimiento marítimo Jester, de Alemania, y Cisne, de España, la EUNAVFOR Somalia pudo controlar la situación y evitar nuevos ataques inminentes.

7. Debido a la rápida intervención de las fuerzas navales internacionales y a la utilización de personal privado de protección armada, los piratas no pudieron secuestrar los buques. A pesar de la disminución general de los ataques de piratería frente a las costas de Somalia en los últimos años, los intentos nos recuerdan que la piratería se ha reducido pero no erradicado y sigue siendo una amenaza peligrosa para la región.

8. En la evaluación publicable de las amenazas[2] de 1 de septiembre de 2019 se indicó que los grupos delictivos que anteriormente participaban en la piratería seguían cumpliendo sus objetivos financieros mediante la realización de actividades delictivas de menor riesgo, como el contrabando de personas, los estupefacientes, las armas o el carbón. Sin embargo, tenían la intención y la capacidad de llevar a cabo ataques de piratería si se presentaba la oportunidad. Un solo secuestro con éxito que conduzca a un rescate podría alentar a los financieros de Somalia a reinvertir en la piratería. También indicó que la presencia continuada de fuerzas navales internacionales, como las Fuerzas Marítimas Combinadas y la EUNAVFOR Somalia, junto con las medidas que figuran en la quinta edición de las *Best Management Practices* (mejores prácticas de gestión)[3], seguían constituyendo las formas más eficaces de disuasión y defensa contra la piratería en la región. En lo que respecta al mar Rojo meridional, no se produjeron ataques contra el transporte marítimo en esa zona durante el período sobre

[1] Un grupo de acción pirata es un grupo organizado por sus miembros para realizar actos de piratería y robo a mano armada en el mar, normalmente dentro de una zona marítima concreta.

[2] Elaborada por las Fuerzas Marítimas Combinadas y la Fuerza Naval de la Unión Europea (EUNAVFOR) para aportar información para la toma de decisiones en materia de gestión de riesgos para los armadores de buques mercantes y grandes buques pesqueros comerciales que transitan por el mar Rojo, el golfo de Adén y el océano Índico occidental.

[3] BIMCO y otros, *Best Management Practices to Deter Piracy and Enhance Maritime Security in the Red Sea, Gulf of Aden, Indian Ocean and Arabian Sea*, versión 5 (Livingston, Edimburgo, Escocia, Reino Unido, Witherby Publishing Group, Ltd., 2018).

el que se informa. Es probable que la amenaza relacionada con ese tipo de ataques siguiera en un nivel bajo mientras se mantuviera el Acuerdo de Estocolmo.

9. En respuesta a la menor amenaza de piratería, la Mesa Redonda de asociaciones navieras internacionales y el Oil Companies International Marine Forum decidieron actualizar los límites geográficos de la zona de alto riesgo y reducir su tamaño a partir del 1 de mayo de 2019. La Mesa Redonda reiteró que los Estados del pabellón deben seguir vigilando la amenaza que pesa sobre los buques que enarbolan su pabellón, establecer niveles de protección adecuados de conformidad con el Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias y velar por que todos los incidentes se notifiquen con exactitud y puntualidad a las autoridades.

10. En su 100º período de sesiones, celebrado del 3 al 7 de diciembre de 2018, el Comité de Seguridad Marítima de la OMI observó que el sector del transporte marítimo había examinado y actualizado exhaustivamente sus orientaciones sobre piratería y robo a mano armada, lo que había dado lugar a la elaboración de la quinta edición revisada de las mejores prácticas de gestión y otras orientaciones. El Comité observó también que las orientaciones nuevas y revisadas reflejaban las novedades en materia de piratería y protección marítima desde la publicación de la cuarta edición de las mejores prácticas de gestión, entre ellas la elaboración de nuevas orientaciones regionales, los cambios en el modo de operar de los piratas y el establecimiento de nuevos mecanismos regionales de presentación de informes. El Comité aprobó la versión revisada de las mejores prácticas de gestión, que estaban a disposición del público y tienen por objeto ayudar a las empresas y a la gente de mar a mitigar aún más las amenazas a la protección marítima, así como a aumentar la seguridad del comercio mundial.

11. El Comité invitó a los Gobiernos miembros a tomar nota de la edición revisada de las mejores prácticas de gestión, junto con otras orientaciones revisadas, y a asesorar a los armadores, operadores y gestores de los buques autorizados a enarbolar su pabellón, así como al personal a bordo empleado o contratado a bordo de esos buques, para que actuaran en consecuencia. Las orientaciones revisadas tienen por objeto apoyar las orientaciones existentes de la OMI, a saber, las recomendaciones a los Gobiernos para prevenir y reprimir los actos de piratería y robos a mano armada contra los buques (MSC.1/Circ.1333/Rev.1); las orientaciones para propietarios y armadores de buques, capitanes y tripulaciones sobre la prevención y represión de actos de piratería y robos a mano armada contra los buques (MSC.1/Circ.1334) y la resolución MSC.324(89) del Comité de Seguridad Marítima sobre la aplicación de las orientaciones de las mejores prácticas de gestión. También se invitó a las organizaciones internacionales a tomar nota de las orientaciones y a aconsejar a sus miembros que actuasen en consecuencia.

III. Evolución de las actividades de lucha contra la piratería en Somalia

A. Marcos jurídicos y normativos nacionales

12. Durante el período sobre el que se informa se celebraron dos reuniones del Comité de Coordinación de la Seguridad Marítima: en Nairobi los días 29 y 30 de octubre de 2018 y en Mauricio el 18 de junio de 2019, en paralelo a la sesión plenaria del Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia. Asistieron a ambas reuniones delegados del Gobierno Federal de Somalia, los estados miembros federados y “Somalilandia”, junto con donantes internacionales y organismos que ejecutan proyectos somalíes. Las reuniones brindaron a todas las partes la oportunidad

de aumentar su visibilidad y coordinar su labor en el ámbito marítimo, y permitieron que los agentes somalíes pusieran de relieve sus necesidades más acuciantes. La IGAD, junto con asociados internacionales, siguió apoyando al Comité durante el período sobre el que se informa. El apoyo consistió en el fortalecimiento de la capacidad del Gobierno Federal para supervisar el progreso de las estructuras de gobernanza marítima en tierra en Somalia.

13. El Gobierno Federal de Somalia ha expresado su intención de revitalizar el Comité Nacional de Coordinación Marítima, que depende de la Oficina del Primer Ministro, como parte de sus medidas para mejorar la coordinación de todas las actividades marítimas somalíes. La revitalización del Comité es un acontecimiento alentador que permitirá a las partes interesadas del sector marítimo somalí articular mejor los objetivos colectivos y garantizar una mayor atención internacional.

14. El proyecto de ley que revisa la ley de pensiones y gratificaciones está pendiente de aprobación por la Cámara Alta del Parlamento Federal. El proyecto de ley establece el marco legislativo relativo a la adecuación de los servicios de seguridad en apoyo del acuerdo sobre la estructura de seguridad nacional y se espera que mejore la eficacia operacional de las fuerzas marítimas de Somalia en apoyo de la reestructuración de las fuerzas armadas y los servicios de seguridad de Somalia.

15. El 18 de diciembre de 2018 el Gobierno Federal de Somalia creó por ley el Departamento de Administración Marítima de Somalia, dependiente del Ministerio de Puertos y Transporte Marítimo, y su puesta en marcha oficial tuvo lugar el 14 de octubre de 2019 tras una evaluación de las necesidades realizada por la OMI en mayo de 2019. Asistieron a la puesta en marcha los estados miembros federados y asociados internacionales. Un plan de desarrollo de la capacidad del Departamento, con el apoyo de la OMI, la UNSOM, el Programa Mundial de Alimentos y la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades en Somalia, se centrará en el cumplimiento de la legislación, el registro de buques, la certificación de la tripulación y el establecimiento de un centro de coordinación de salvamento marítimo, con el objetivo de que el Departamento tenga capacidad operativa inicial para el primer semestre de 2020. También se está trabajando con el apoyo de la OMI y la UNSOM para traducir al somalí un proyecto de código de navegación somalí que cumpla los requisitos legislativos internacionales, lo que permitirá a Somalia desempeñar las funciones de Estado del pabellón, Estado rector del puerto y Estado ribereño, de conformidad con los instrumentos pertinentes de la OMI, contribuyendo así a la aplicación del pilar de gobernanza de la economía azul en expansión del país.

16. El Gobierno Federal de Somalia, a través del Ministerio de Pesca y Recursos Marinos, concedió licencias a 31 buques palangreros en virtud de un memorando de entendimiento con la Asociación China de Pesca en Alta Mar. Los pasos y el proceso de concesión de licencias se ajustaron al acuerdo provisional sobre la distribución de los ingresos para la expedición de licencias de pesca firmado en febrero de 2018 por el Consejo de Seguridad Nacional. Se concedieron licencias a los buques para explotar túnidos migratorios y especies afines en la zona económica exclusiva de Somalia más allá de la zona costera de 24 millas náuticas reservada a los pescadores somalíes.

17. Observando la necesidad de colaboración intersectorial e interinstitucional, el Gobierno Federal de Somalia ha seguido interactuando con la Comisión del Atún para el Océano Índico y colaborando con el equipo de tareas FISH-i Africa y, a escala mundial, con asociados a través del Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada. EUNAVFOR Somalia y la Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesquerías de la Comisión Europea comparten los avistamientos y análisis con la Comisión del Atún para el Océano Índico para su posterior transmisión

a los Estados interesados, entre ellos el Gobierno Federal de Somalia, en un esfuerzo por apoyar a las autoridades para que comprendan la magnitud del problema y consideren medidas para poner coto a esas prácticas ilegales.

B. Desarrollo de la capacidad

18. Si bien la piratería sigue latente, las aguas de Somalia se están convirtiendo cada vez más en un espacio en el que prospera la delincuencia marítima, lo que afecta no solo a su capacidad para recuperarse de años de conflicto, sino que también constituye una amenaza para la estabilidad de los países vecinos. Las organizaciones delictivas nacionales y transnacionales, grupos de acción pirata y Al-Shabaab explotan la porosidad de las fronteras y la debilidad del estado de derecho para trasladar personas, armas y bienes ilícitos a través de Somalia y sus aguas. Las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley marítima de Somalia se enfrentan además a un número sin precedentes de buques que atracan en sus puertos en constante expansión. En este contexto, y gracias al apoyo de un grupo básico de donantes, entre ellos Dinamarca, Italia, el Japón, los Países Bajos, el Reino Unido y la Unión Europea, el Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima de la UNODC siguió prestando asistencia a Somalia en la creación de capacidad para hacer cumplir el derecho marítimo y capacidad policial a fin de permitir el patrullaje eficaz de sus aguas y la disrupción de la delincuencia marítima en el mar. El compromiso del Programa se basa en la estrategia somalí de recursos y seguridad marítimos y se coordina con sus asociados.

19. En el período sobre el que se informa, el Programa se mantuvo activo en tres puertos somalíes clave, a saber, Berbera, Boosaaso y Mogadiscio. Puntlandia sigue enfrentándose a enormes problemas debido al creciente movimiento de personas y bienes ilícitos, en particular armas, que llegan a sus costas por vía marítima, principalmente desde el Yemen. A fin de aumentar la capacidad de la Unidad de Policía Portuaria y Marítima de Boosaaso para patrullar tramos más largos de la costa, el Programa apoyó sus gestiones para llevar a cabo una serie de operaciones de rescate e interdicción con éxito, proporcionando conocimientos avanzados de visita, abordaje, registro e incautación, así como conocimientos de ingeniería para aumentar la disponibilidad operacional y el equipo. En “Somalilandia”, el Programa apoyó a los guardacostas de Berbera proporcionando disponibilidad operacional y capacidad para la aplicación del derecho marítimo a fin de intensificar sus esfuerzos para proteger el espacio marítimo de la pesca ilegal, así como de la circulación ilegal de personas y mercancías.

20. En Mogadiscio, el Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima de la UNODC prosiguió su programa de creación de capacidad de 18 meses de duración, ejecutado conjuntamente con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), en coordinación con la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades en Somalia. Las actividades tienen como objetivo establecer una base sólida sobre la cual la unidad de policía marítima de Mogadiscio llevará a cabo la aplicación del derecho marítimo y protegerá las aguas frente a Mogadiscio, su línea costera y su espacio marítimo territorial. El programa de creación de capacidad se centró en la marinería, los timoneles y las técnicas de ingeniería para proporcionar conocimientos de visita, abordaje, registro e incautación. Si bien el programa finalizará en 2019, el Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima de la UNODC seguirá colaborando con las autoridades encargadas de hacer cumplir el derecho marítimo para mejorar la capacidad, en particular en vista de que la unidad de policía marítima de Mogadiscio está aumentando sus responsabilidades de patrullaje alrededor del aeropuerto y el puerto de Mogadiscio.

21. Se ha puesto en marcha una iniciativa conjunta del programa para la gobernanza del sector de la seguridad, financiado por la Unión Europea y Suecia y ejecutado por

la UNSOM y la Sección Integrada de Reforma del Sector de la Seguridad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El programa tiene por objeto fortalecer la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad, promover y mejorar la coordinación de las disposiciones de seguridad en todo el país y mejorar la supervisión democrática y la rendición de cuentas en el sector. Además, una estructura integrada de la UNSOM y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo está colaborando con sus homólogos somalíes en iniciativas de creación de capacidad en el marco del enfoque integral de la seguridad, que fortalecerá aún más la eficacia de las fuerzas marítimas de Somalia.

22. La UNODC y la UNSOM, junto con la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades en Somalia, también han desempeñado un papel importante en las actividades de creación de capacidad de la unidad de policía marítima de Somalia. En apoyo de las actividades de creación de capacidad, la UNODC está adquiriendo lanchas patrulleras para la Unidad de Policía Marítima de Mogadiscio y la UNOPS está aumentando la infraestructura mediante mecanismos de financiación de la Unión Europea. Durante el período sobre el que se informa, el Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima de la UNODC siguió impartiendo programas de capacitación y mentorías para la Unidad de Policía Marítima a fin de mejorar la capacidad operacional en las esferas de la aplicación del derecho marítimo y la ingeniería marina.

23. El Gobierno Federal de Somalia también ha creado una nueva estructura de coordinación, el Grupo de Trabajo de la Policía Marítima, con el fin de promover las actividades de policía marítima con los estados miembros federados. El Grupo de Trabajo, que se considera una plataforma clave para ampliar la aplicación del derecho marítimo a lo largo de la costa de Somalia, celebró su reunión inaugural el 18 de septiembre. Asistieron representantes de Egipto, Qatar, Suecia y Turquía, así como de la UNODC, la UNSOM y la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades en Somalia.

C. Cuestiones comunitarias

24. El Ministerio de Pesca y Recursos Marinos sigue liderando el impulso para desarrollar el sector de la pesca marina y costera como fuente clave de crecimiento económico. Las medidas en esta esfera, especialmente cuando se combinan con el fortalecimiento de la comunidad y la promoción, contribuirán a la lucha contra la piratería al reducir el reclutamiento de piratas en las zonas costeras.

25. Mediante la ejecución del proyecto de comunidades costeras contra la piratería, entre otras iniciativas, la FAO está colaborando estrechamente con los Ministerios de Pesca a nivel federal y de los estados para proporcionar oportunidades de empleo satisfactorio a lo largo de la cadena de valor en el sector pesquero, ofreciendo así alternativas a la piratería o la participación en otras actividades costeras ilícitas.

26. El proyecto de comunidades costeras contra la piratería apoya el desarrollo de oportunidades de generación de ingresos para los jóvenes mediante programas de capacitación a largo plazo en Boosaaso y Mogadiscio. Los temas de capacitación incluyen la seguridad en el mar, el manejo a bordo y la mejora de las técnicas de pesca y poscaptura. El proyecto también está trabajando para mejorar el diseño y el rendimiento de la pesca artesanal, y ha distribuido 27 embarcaciones construidas localmente en Somalia. En un esfuerzo por reducir las pérdidas poscaptura y mejorar los ingresos obtenidos con las actividades pesqueras, la FAO está impartiendo capacitación sobre nuevas técnicas de procesamiento del pescado con valor añadido y suministrando de activos de la cadena de frío, como camiones frigoríficos y máquinas de fabricación de hielo en escamas por energía solar. También está

fortaleciendo las cooperativas pesqueras y otras organizaciones en los lugares de desembarque y la realización de estudios de viabilidad de nuevas infraestructuras. Esas actividades van acompañadas de investigaciones y medidas participativas para fomentar la responsabilidad cívica y crear conciencia de los peligros de la piratería, y proporcionan oportunidades dentro de un sector pesquero bien gestionado. Otras actividades realizadas por la FAO en apoyo del desarrollo de la cadena de valor de la pesca incluyen el desarrollo de mercados en los mercados nacionales y en los de los Estados vecinos, campañas de sensibilización y educación en torno a la cocina y la nutrición. Al fortalecer la cadena de valor, la FAO pretende estimular la demanda del mercado para los recursos infrautilizados en aguas somalíes.

27. La FAO también ha recibido financiación del fondo fiduciario para apoyar las iniciativas de los Estados que luchan contra la piratería frente a las costas de Somalia para instalar transpondedores del sistema de identificación automática y radios portátiles de llamada selectiva digital de frecuencia muy alta en 175 pequeñas embarcaciones pesqueras de Boosaaso, a fin de ayudar a las fuerzas de lucha contra la piratería con más información y un mejor seguimiento de la actividad pesquera. Esta intervención no solo ha mejorado el seguimiento de las actividades pesqueras, sino que también ha reforzado la capacidad de los ministerios y de las asociaciones pesqueras para controlar y gestionar las pesquerías somalíes, y ha mejorado la seguridad en el mar de los pescadores individuales.

IV. Cooperación internacional

A. Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia

28. El Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia celebró su 22ª sesión plenaria en Mauricio el 20 de junio de 2019. Asistieron los siguientes países: Alemania, la Arabia Saudita, Australia, China, Dinamarca, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, España, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, Grecia, la India, Italia, el Japón, Kenya, Madagascar, Mauricio, Noruega, los Países Bajos, el Pakistán, Panamá, Portugal, Qatar, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Corea, la República Unida de Tanzanía, Seychelles, Sri Lanka, Suecia, Turquía y representantes de “Somalilandia”, así como representantes de muchas organizaciones internacionales, regionales y del sector privado. Por primera vez, Somalia optó por no asistir y en su lugar centrarse en una mayor coordinación del Comité Nacional de Coordinación Marítima antes de celebrar compromisos detallados con el Grupo de Contacto. La reunión plenaria fue presidida por Mauricio en su calidad de Presidencia de la Comisión del Océano Indico y la Comisión prestó apoyo a la reunión plenaria en su calidad de secretaría del Grupo de Contacto.

29. Recordando la resolución 1851 (2008) del Consejo de Seguridad, el pleno acogió con beneplácito los constantes esfuerzos de la comunidad internacional para combatir y prevenir los actos de piratería frente a las costas de Somalia. Reiteró la necesidad de una mayor coordinación de las iniciativas de protección marítima dentro de la comunidad del Grupo de Contacto y pidió un mayor compromiso de los Estados de la región en el Grupo de Contacto y la titularidad de las actividades relacionadas con la lucha contra la piratería y las amenazas y delitos conexos. El pleno agradeció la supresión de la piratería e hizo un llamamiento a las fuerzas navales internacionales y a los que se desplegaban independientemente para que mantuvieran su presencia frente a las costas de Somalia. La elección de Kenya como Presidencia del Grupo de Contacto del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021 fue respaldada con

reconocimiento, y el pleno tomó nota del ofrecimiento de la Comisión del Océano Indico de seguir prestando apoyo de secretaría a la Presidencia del Grupo de Contacto.

30. Durante la sesión, el pleno también discutió sobre el futuro del Grupo de Contacto. Convino en la necesidad de velar por que el Grupo de Contacto siguiera siendo un mecanismo ágil integrado en una estrategia a largo plazo para la región. También convino en que se necesitaban más esfuerzos para garantizar un enfoque holístico para la región, una mejor coordinación y una mayor eficiencia. El pleno también acordó establecer un comité directivo para examinar un plan estratégico para el Grupo de Contacto. Tomó nota de la clausura del Grupo de Trabajo sobre Operaciones en el Mar y acordó transferir las actividades del grupo de trabajo sobre creación de capacidad regional del océano Índico al Código de Conducta de Djibouti. Además, pidió la estricta observancia del acuerdo de transferencia y expresó su firme oposición a la liberación prematura de los piratas convictos.

31. El pleno hizo un seguimiento de otras reuniones, entre ellas la Segunda Conferencia Ministerial sobre Seguridad Marítima en el Océano Índico Occidental, celebrada el 19 de junio de 2019 y organizada por Mauricio y la Comisión del Océano Indico, con el apoyo del programa de seguridad marítima regional financiado por la Unión Europea, una reunión del Comité de Coordinación de la Seguridad Marítima, las reuniones del Comité de Coordinación de la Seguridad Marítima, el Foro Jurídico Virtual y de grupos de trabajo y grupos técnicos relacionados con el Grupo de Contacto, así como la reunión anual de la Junta del fondo fiduciario de lucha contra la piratería los días 18 y 19 de junio de 2019. Los miembros del Grupo de Contacto también participaron en los actos paralelos organizados durante la Conferencia Ministerial para celebrar la "semana marítima".

32. La Comisión del Océano Indico ha apoyado al Grupo de Contacto durante tres años, con apoyo del programa de seguridad marítima regional financiado por la Unión Europea, que ejecutan cuatro organizaciones regionales, la IGAD, la Comunidad de África Oriental, el Mercado Común para África Oriental y Meridional y la Comisión del Océano Indico, en estrecha colaboración con la FAO, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y la UNODC. El objetivo del programa es proporcionar un enfoque global de la protección marítima en el océano Índico occidental. En el marco del programa, se han creado el Centro Regional de Fusión de Información Marítima en Madagascar y el Centro de Operaciones de Coordinación Regional en Seychelles, con el objetivo de desarrollar una estructura marítima regional en el océano Índico occidental, basada en un mejor intercambio de información marítima y operaciones conjuntas en el mar.

33. En 2018, siete países y zonas de África Oriental y el océano Índico[4] firmaron acuerdos regionales para intercambiar y compartir información marítima y coordinar acciones conjuntas en el mar, en el marco del programa de seguridad marítima regional financiado por la Unión Europea. La aplicación de los acuerdos y la plena operatividad del Centro Regional de Fusión de Información Marítima y del Centro Marítimo Regional de Coordinación Operacional están en marcha. Ambos son cruciales para establecer un mecanismo de vigilancia y control en la región. La firma de esos acuerdos supuso un paso importante en el establecimiento de una estructura de protección marítima, que incluye otras iniciativas regionales, como el Código de Conducta de Djibouti y su Enmienda de Yeda de 2017. La estructura aprovecha un

[4] Los dos acuerdos regionales en el marco del programa de seguridad marítima regional financiado por la Unión Europea fueron firmados por cinco países, las Comoras, Djibouti, Madagascar, Mauricio y Seychelles, durante la Primera Conferencia Ministerial sobre Seguridad Marítima, celebrada en abril de 2018. Además, Kenya y Francia/Reunión firmaron los mismos acuerdos en noviembre de 2018 durante la Conferencia sobre la Economía Azul Sostenible celebrada en Nairobi.

sistema de conocimiento del entorno marítimo desarrollado específicamente y las mejores prácticas de Asia y Europa, y complementa el seguimiento y la vigilancia en el océano Índico occidental.

34. La celebración de la Segunda Conferencia Ministerial sobre Seguridad Marítima en el Océano Índico Occidental fue una iniciativa emblemática del programa de seguridad marítima regional financiado por la Unión Europea. La conferencia reunió a más de 250 participantes de 30 países y organizaciones regionales e internacionales, entre los que se encontraban investigadores, representantes políticos y gubernamentales, así como expertos técnicos marítimos, con el fin de examinar y debatir iniciativas de protección marítima. Los participantes pidieron una fuerte coordinación de las iniciativas de protección y seguridad marítima para mejorar su impacto, evitar la duplicación, desarrollar sinergias cuando fuera necesario y facilitar la participación de los Estados y de los asociados regionales e internacionales.

B. Fondo fiduciario de las Naciones Unidas para apoyar las iniciativas de los Estados que luchan contra la piratería frente a las costas de Somalia

35. Durante el período sobre el que se informa, el fondo fiduciario siguió prestando asistencia financiera para contribuir a la lucha contra la piratería frente a las costas de Somalia. El fondo apoyó las iniciativas regionales de enjuiciamiento, así como la aplicación del derecho y la gobernanza marítimos, entre otras cuestiones.

36. Desde el 31 de diciembre de 2012, el fondo fiduciario ha recibido un total de 14.834.461 dólares de 18 donantes. Sin embargo, durante varios años, el fondo fiduciario no ha podido alcanzar el umbral de referencia de contribuciones establecido por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo para los fondos fiduciarios de asociados múltiples, lo que denota un interés cada vez menor por parte de los donantes. Al 31 de agosto de 2019, el saldo del fondo fiduciario era de 218.895 dólares. La Junta del fondo fiduciario ya ha aprobado dos proyectos por un monto total de 1.419.184 dólares, que están pendientes de financiación.

37. El 19 de junio de 2019, la Junta del fondo fiduciario celebró su 21ª reunión en Balaclava (Mauricio), bajo la Presidencia del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz de la Secretaría. Durante la reunión, los miembros de la Junta continuaron su debate sobre el futuro del fondo fiduciario. Destacaron el importante valor del fondo fiduciario para luchar contra la piratería frente a las costas de Somalia, pero reconocieron la necesidad de respetar el umbral exigido por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo para los fondos fiduciarios de asociados múltiples. Por tanto, los miembros de la Junta acordaron por consenso hacer un nuevo llamamiento para que se hicieran contribuciones al fondo fiduciario para tratar de evitar su cierre. Sin embargo, la Junta decidió que si el fondo fiduciario no cumplía el requisito del umbral en 2019 y los donantes no se comprometían a alcanzarlo en 2020, el fondo fiduciario se cerraría el 31 de diciembre de 2021. La Junta no aprobó nuevos proyectos debido a la limitada cantidad de fondos disponibles y a los proyectos ya aprobados que están esperando de financiación.

V. Actividades estratégicas de protección marítima

A. Creación de capacidad internacional

38. Gracias al apoyo del programa del Código de Conducta de Djibouti de la OMI, los Estados frente a las costas de Somalia, el océano Índico occidental y el golfo de

Adén han aprendido lecciones de una colaboración regional eficaz. En la actualidad, el programa de la OMI se centra en la elaboración de un enfoque interinstitucional que aliente a la región a trabajar a nivel nacional y transfronterizo para aplicar un enfoque más amplio a fin de prevenir el resurgimiento de la piratería, así como para combatir otras amenazas, como el terrorismo contra las instalaciones de petróleo y gas, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y el tráfico de drogas, armas y personas.

39. En respuesta a esas amenazas existentes y emergentes, en enero de 2017 se aprobó la Enmienda de Yeda al Código de Conducta de Djibouti como mecanismo mediante el cual los Estados participantes acordaron trabajar juntos para crear capacidad nacional y regional a fin de prevenir el resurgimiento de la piratería y abordar cuestiones más amplias de protección marítima, un componente clave de las cuales fue acordar el aumento del conocimiento del entorno marítimo en la región. Con este fin, la región ha dado prioridad al establecimiento de centros nacionales de intercambio de información marítima en cada uno de los Estados signatarios del Código de Conducta de Djibouti. Esos centros desempeñarán un papel fundamental como pilares nacionales de la red regional de intercambio de información, junto con los centros regionales de intercambio de información designados. Durante el período sobre el que se informa, Kenya comenzó a integrar sus sistemas existentes para establecer un centro conjunto de operaciones marítimas con el apoyo de la OMI, Dinamarca y el Reino Unido.

40. Para que la Enmienda de Yeda siga teniendo éxito es fundamental el cumplimiento efectivo de los compromisos contraídos por cada uno de los Estados signatarios de establecer una organización nacional para promover la cooperación interinstitucional y desarrollar la capacidad nacional. Por tanto, es vital que los Estados signatarios continúen estableciendo sus propias organizaciones nacionales, marcos jurídicos y capacidad para abordar cuestiones más amplias de protección marítima. Hasta la fecha, la OMI, junto con asociados internacionales y regionales, ha facilitado más de 84 cursos de capacitación que han beneficiado a más de 1.698 participantes de la región mediante la Enmienda de Yeda.

B. Actividades navales frente a las costas de Somalia

41. Durante el período sobre el que se informa, la OTAN ha proseguido sus actividades frente a las costas de Somalia en apoyo de los esfuerzos de lucha contra la piratería de la comunidad internacional. Con ese fin, la OTAN mantiene el conocimiento del entorno marítimo de la zona y vigila la situación de la piratería, en particular a través del Centro de Transporte Marítimo de la OTAN en el Reino Unido, que interactúa regularmente con la comunidad del transporte marítimo mundial. Además, la OTAN ha continuado sus valiosas asociaciones con partes interesadas pertinentes en la lucha contra la piratería y ha seguido participando activamente en los foros de lucha contra la piratería, como el Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia.

42. La Unión Europea y las Fuerzas Marítimas Combinadas han seguido llevando a cabo misiones navales multinacionales de lucha contra la piratería para proteger a los buques mercantes y disuadir la actividad pirata en el golfo de Adén y el océano Índico occidental durante el período que abarca el informe, según lo autorizado por el Consejo de Seguridad. Además, algunos Estados Miembros de las Naciones Unidas, como China, la India, la Federación de Rusia, el Japón y la República de Corea, han seguido operando en la zona como desplegadores independientes, manteniendo la seguridad en el mar mediante la protección y la escolta de los buques comerciales.

43. Las Fuerzas Marítimas Combinadas son una asociación naval multinacional compuesta por 33 miembros, con una presencia dedicada a la lucha contra la piratería como una de sus tres fuerzas de tareas constituyentes. Las Fuerzas Marítimas Combinadas, operando como Fuerza de Tareas Combinada 151, patrullan el mar Rojo, el golfo de Adén, el mar Arábigo, la cuenca de Somalia y el océano Índico septentrional, y operan activamente en estrecha cooperación con la EUNAVFOR Somalia y desplegadores independientes.

44. La EUNAVFOR Somalia ha proseguido sus actividades de lucha contra la piratería a través de la Operación Atalanta, en la que normalmente participan hasta dos buques de guerra, dos aeronaves de patrulla naval y hasta 700 personas, abarcando una zona que se extiende desde el mar Rojo hasta el mar Arábigo, pasando por el océano Índico y llegando hasta el canal de Mozambique. La fuerza ha aumentado aún más con la inclusión periódica de un buque de guerra de la República de Corea, además de las contribuciones directas permanentes de Estados que no son miembros de la Unión Europea, como Serbia y Montenegro.

45. La EUNAVFOR Somalia respondió activamente a los ataques contra las embarcaciones Sydney, Adria y Txori Argi. Además de sus actividades específicas de lucha contra la piratería, la EUNAVFOR Somalia ha seguido interactuando con las comunidades costeras de Somalia, proporcionando una plataforma para que los instrumentos de la Unión Europea y los organismos de las Naciones Unidas promuevan programas de desarrollo en comunidades inaccesibles, a fin de proporcionar formas alternativas de ingresos.

46. El 29 de marzo de 2019, el cuartel general operacional de la EUNAVFOR se trasladó de Northwood (Reino Unido) a Rota (España) y el Centro de Seguridad Marítima del Cuerno de África se trasladó a Brest (Francia). El Centro sigue siendo parte integrante de la Operación Atalanta y desempeña un papel importante para garantizar a la industria naviera mundial que se dará una respuesta militar a la piratería en la región. El Centro proporciona información sobre el conocimiento del entorno marítimo regional y recibe datos de registro de los buques en tránsito mediante informes voluntarios, según lo recomendado en la quinta edición de las mejores prácticas de gestión, en conjunción con las Operaciones de Comercio Marítimo del Reino Unido. El Centro usa esa información para evaluar la vulnerabilidad de los buques a la piratería. También actúa como conducto para informar al sector del transporte marítimo sobre las evaluaciones de las amenazas y los boletines de amenazas relacionadas con incidentes basados en la evaluación combinada de la EUNAVFOR Somalia y las Fuerzas Marítimas Combinadas.

47. La EUNAVFOR y las Fuerzas Marítimas Combinadas presentaron su última evaluación conjunta de las amenazas al sector del transporte marítimo en la reunión de la iniciativa Shared Awareness and Deconfliction, celebrada en Bahrein en abril de 2019, y a representantes gubernamentales en la reunión plenaria del Grupo de Contacto celebrada en Mauricio en junio de 2019. Con solo dos ataques de piratería confirmados en los 12 últimos meses, ninguna de las dos fuerzas considera que existan indicadores tácticos o advertencias que indiquen un resurgimiento de la piratería frente a las costas de Somalia, siempre que siga existiendo una fuerza de disuasión en el mar capaz de disuadir y desarticular las actividades de los piratas.

VI. Cuestiones jurídicas y judiciales internacionales, incluidas consideraciones de derechos humanos

A. Marcos jurídicos y cooperación

48. Del 1 al 3 de agosto de 2019, la Comisión del Océano Indico celebró un retiro ministerial sobre el futuro de la organización en Moroni, 35 años después de su establecimiento mediante el Acuerdo General de Cooperación de Victoria de 1984. Al final del retiro, los participantes aprobaron una declaración sobre el futuro de la Comisión, en la que se rediseñan y sientan las bases de lo que será la nueva Comisión del Océano Indico. La declaración se refiere, entre otras cosas, al riesgo de terrorismo, al desarrollo de redes delictivas transnacionales y a la inseguridad marítima. Toma nota de las dos conferencias ministeriales sobre protección marítima en el océano Índico occidental celebradas en Mauricio en 2018 y 2019 y declara que el mandato renovado de la Comisión debería incluir, entre otras cosas, cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad, así como con la protección marítima. Durante el período sobre el que se informa, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz de la Secretaría y la Comisión iniciaron debates sobre las actividades destinadas a aumentar la capacidad de la Comisión para promover y consolidar la paz y la seguridad en la región, de conformidad con el marco de cooperación firmado el 15 de junio de 2018.

49. En línea con el tema del Día Marítimo Mundial de 2019, “Empoderar a la mujer en la comunidad marítima”, el Ministerio de Asuntos de la Mujer y Promoción de los Derechos Humanos de Somalia, junto con el Ministerio de Puertos y Transporte Marítimo, la UNSOM y la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades en Somalia, celebraron una conferencia consultiva sobre la mujer en el sector marítimo en Mogadiscio el 4 de septiembre de 2019. La conferencia tenía por objeto crear una plataforma en el período previo al vigésimo aniversario de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad que permitiría al Gobierno Federal de Somalia, los estados miembros federados, la sociedad civil y los organismos internacionales que participan en el sector marítimo examinar las oportunidades para las mujeres que trabajan en el sector y trazar una hoja de ruta para su futuro crecimiento, así como considerar sus contribuciones al desarrollo de la economía azul en Somalia.

50. Durante su 46ª sesión ordinaria, el Consejo de Ministros de la IGAD creó el equipo de tareas de la IGAD sobre el mar Rojo y el golfo de Adén. El equipo de tareas celebró su primera reunión consultiva en Nairobi los días 3 y 4 de abril de 2019 y su segunda reunión consultiva en Djibouti del 15 al 18 de septiembre de 2019. Convino en la necesidad de una mayor cooperación en cuestiones como la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, el extremismo violento, la piratería y la migración irregular, así como en la necesidad de garantizar la libertad de navegación marítima en las aguas del mar Rojo y el golfo de Adén.

51. El Consejo de Derechos Humanos, en su resolución 36/11, de septiembre de 2017, estableció un nuevo grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta, por un período de tres años, con el mandato de elaborar el contenido de un marco normativo internacional, sin prejuzgar su naturaleza, proteger los derechos humanos y garantizar la rendición de cuentas por las violaciones y los abusos relacionados con las actividades de las empresas militares y de seguridad privadas.

52. El primer período de sesiones del grupo de trabajo intergubernamental, celebrado en Ginebra del 20 al 23 de mayo de 2019, proporcionó una ocasión para reiterar la importancia de basarse en las conclusiones y recomendaciones del anterior grupo de trabajo para determinar los medios de prevenir de manera más eficaz las

violaciones de los derechos humanos relacionadas con las actividades de las empresas militares y de seguridad privadas, proteger más eficazmente y garantizar el acceso a la justicia y a los recursos para las víctimas de tales abusos, y reforzar la rendición de cuentas de los autores de abusos, que había sido difícil de lograr en todo el mundo. A fin de seguir prestándole asistencia en el cumplimiento de su mandato, y de conformidad con la resolución 36/11, el grupo de trabajo invitó a los Gobiernos, los titulares de mandatos de los procedimientos especiales y los mecanismos pertinentes del Consejo de Derechos Humanos, los órganos creados en virtud de tratados, los grupos regionales, las organizaciones intergubernamentales, la sociedad civil, la industria y otras partes interesadas con los conocimientos especializados pertinentes, como los Copresidentes del Foro del Documento de Montreux y la Asociación Internacional del Código de Conducta, a que presentaran contribuciones por escrito.

B. Esfuerzos para liberar y ayudar a los rehenes

53. La International Seafarers Welfare and Assistance Network, una organización benéfica internacional con sede en el Reino Unido, administra el Fondo de Asistencia para los Supervivientes de Actos de Piratería y sus Familias del Grupo de Contacto. El apoyo financiero del Fondo ha permitido a la red seguir proporcionando apoyo a los rehenes y sus familias durante y después del cautiverio, incluidos los cuatro miembros de la tripulación del pesquero Siraj retenidos como rehenes por piratas somalíes desde marzo de 2015.

54. El 14 de septiembre de 2019, la Asociación de Ayuda a los Rehenes negoció la liberación de uno de los tripulantes del Siraj retenidos por el grupo pirata “Karani”, que se encontraba muy enfermo. Con financiación del Fondo de Asistencia para los Supervivientes de Actos de Piratería y el apoyo del Gobierno de la República Islámica del Irán, la Asociación rescató al rehén y le prestó asistencia para el tratamiento y la evacuación médicos. Prosiguen los esfuerzos para conseguir la liberación de los tres rehenes restantes. La red ha podido ponerse en contacto con las familias de los rehenes restantes y está tratando de evaluar sus necesidades con el fin de proporcionar apoyo humanitario. También ha podido ayudar a rehenes liberados y a sus familias con empleo, rehabilitación, servicios médicos y educación.

C. Cooperación en enjuiciamientos relacionados con la piratería

55. Durante el período sobre el que se informa, el Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima de la UNODC, en su calidad de secretaría del Equipo de Tareas para el Cumplimiento de la Ley del Grupo de Contacto, facilitó la tercera reunión del Equipo de Tareas en la Oficina Estatal de Investigación Penal de Baja Sajonia en Hannover (Alemania), en mayo de 2019. Durante la reunión, los participantes examinaron los progresos relacionados con el enjuiciamiento de presuntos líderes piratas, asociados y financieros desde la reunión anterior, celebrada en Lyon (Francia) en mayo de 2018.

56. El Equipo de Tareas observó la valiosa utilización de la base de datos de INTERPOL sobre sospechosos de piratería, que se había utilizado para ayudar a identificar a sospechosos entre los refugiados procedentes de África que llegaban a Europa. La afluencia de migrantes procedentes de África había traído a Europa a varios asociados piratas, y los excelentes registros de la escena del crimen de buques secuestrados proporcionaron registros de huellas dactilares que coincidían con los de esos sospechosos. En consecuencia, durante el período sobre el que se informa, el Buró Federal de Investigaciones de los Estados Unidos hizo varias detenciones por

piratería (en relación con el secuestro de Michael Scott Moore), y Alemania (en relación con el caso Smyrni y los secuestros del Ems River y Susan K).

57. A petición del Equipo de Tareas para el Cumplimiento de la Ley, la UNODC presentó un informe titulado "Proceeds of piracy crime: locating assets of pirate leaders and financiers" (Producto de la piratería: localización de los activos de los líderes piratas y sus financiadores), financiado por el fondo fiduciario. El Equipo de Tareas pidió que se siguiera investigando la cuestión de la piratería y la delincuencia organizada transnacional, incluido el posible nexo entre líderes piratas y Al-Shabaab. En enero de 2019, la UNODC publicó "Summary of laws regulating floating armouries and their operations" (Resumen de las leyes que regulan las armerías flotantes y sus operaciones) y "Guidelines for the use of privately contracted armed security personnel" (Directrices para la utilización de personal privado de protección armada), que se adjuntarán a la segunda edición de la publicación *Maritime Crime: A Manual for Criminal Justice Practitioners* (Delincuencia marítima: manual para los profesionales de la justicia penal).

58. Sobre la base de la labor realizada por el Equipo de Tareas y la UNODC, se estima que quedan en Somalia cuatro grupos de acción pirata activos, que reciben financiación para llevar a cabo ataques de piratería contra la industria del transporte marítimo. Hay indicios de que un quinto grupo que opera desde el sur de Somalia ha llevado a cabo varios ataques infructuosos contra buques. Además, hay grupos de piratas inactivos, como el que retiene a la tripulación restante del pesquero Siraj. El 17 de marzo de 2019, un importante financiero de la piratería somalí fue asesinado en una emboscada mientras viajaba de Gaalkacyo a Hobyo. Había regresado a Somalia en febrero de 2019 después de cumplir condena en una prisión iraní.

59. Del 18 al 20 de marzo de 2019, el Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima de la UNODC y el Asesor Jurídico del cuartel general operacional de la EUNAVFOR, asistidos por un experto de la gendarmería australiana llevaron a cabo un ejercicio de enjuiciamiento de la piratería en Seychelles con el fin de mantener la capacidad de la región para llevar a cabo enjuiciamientos de la piratería. Entre los participantes se encontraban representantes de la Oficina del Fiscal General de Seychelles, el Poder Judicial, la Fuerza de Policía de Seychelles, la Guardia Costera, la Fuerza Aérea y las Fuerzas Armadas de Seychelles. La capacitación incluyó sesiones sobre la revisión de los marcos jurídicos relativos a la piratería, los problemas en las cadenas de custodia y las pruebas, así como procedimientos regulares de entrega de los presuntos piratas a los organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley.

60. El Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima de la UNODC repatrió a los últimos 28 piratas que habían cumplido su condena en Kenya. Los cuatro últimos fueron repatriados en febrero de 2019. Desde su creación en 2009, el Programa ha repatriado a 138 piratas que cumplieron su condena en Kenya, y en la actualidad no hay ningún pirata condenado en las cárceles kenianas. Seis presuntos piratas detenidos en 2017 fueron repatriados de Seychelles el 29 de noviembre y el 1 de diciembre de 2018 al ser absueltos. En la actualidad, cinco presuntos piratas siguen detenidos en Seychelles, a la espera de juicio tras su detención en abril de 2019. Finalmente, en agosto de 2019, el Programa apoyó la repatriación de un pirata convicto que había cumplido su condena en el Japón.

61. Con miras a promover la rehabilitación y la reintegración de los piratas condenados en países de enjuiciamiento regionales, el Gobierno de Seychelles y el Gobierno Federal de Transición de Somalia firmaron un acuerdo en 2011 para que las personas condenadas por actos de piratería pudieran regresar a Somalia a cumplir sus condenas. El acuerdo vino seguido de la firma de un memorando de entendimiento con las autoridades estatales de "Somalilandia" y Puntlandia. Desde entonces, la

UNODC ha facilitado las transferencias y construido una infraestructura que respeta los derechos humanos en “Somalilandia” y Puntlandia, con el apoyo del fondo fiduciario.

62. El 29 de julio de 2019, el Presidente de “Somalilandia”, Muse Bihi Abdi, concedió la libertad anticipada a 19 piratas condenados, recluidos en la prisión central de Hargeysa que fueron trasladados por Seychelles en 2012. El Presidente actuó de conformidad con la Constitución de “Somalilandia”, que le otorga la facultad de indultar a prisioneros. Sin embargo, esta medida contraviene los artículos 5 y 7 del memorando de entendimiento entre Seychelles y “Somalilandia”, en que se estipula que el Estado o la autoridad que transfiere conservará la jurisdicción exclusiva para la revisión de la sentencia y la pena y que el Estado o la autoridad que recibe seguirá ejecutando la pena como si esta hubiera sido impuesta en el Estado o la autoridad que recibe. Una semana después, el 2 de agosto de 2019, los piratas fueron liberados. En la actualidad, un pirata permanece en la prisión central de Hargeysa, ya que su sentencia fue convertida de piratería a intento de fuga en 2015. El 2 de agosto de 2019, la Presidencia del Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia emitió un comunicado en el que expresaba la preocupación de la comunidad internacional por la decisión y destacaba la importancia de asumir las responsabilidades adquiridas mediante varios acuerdos en la región para prevenir un nuevo aumento de la piratería en el océano Índico occidental.

63. El 3 de agosto de 2019, Puntlandia indicó su intención de revisar las sentencias de los 30 piratas que actualmente se encuentran en las cárceles de Boosaaso y Garowe. En respuesta, la Presidencia del Grupo de Contacto emitió un segundo comunicado el 13 de agosto de 2019. El Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima de la UNODC sigue supervisando el cumplimiento de las sentencias de todos los piratas condenados transferidos desde países de enjuiciamiento regionales.

VII. Observaciones

64. La ausencia de ataques de piratería consumados frente a las costas de Somalia desde mi informe anterior demuestra la eficacia de las actuales medidas de mitigación del Gobierno Federal de Somalia, el sector del transporte marítimo y la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, así como las fuerzas militares y navales, para combatir la piratería y el robo a mano armada en el mar frente a las costas de Somalia.

65. Sin embargo, me preocupa que se hayan intentado varios ataques durante el período sobre el que se informa. Aunque no tuvieron éxito, demuestran que las redes de piratería en la región siguen activas y listas para reanudar los ataques si se presenta la oportunidad. Encomio la captura de los cinco presuntos piratas que ahora están a la espera de juicio en Seychelles, lo que demuestra que sigue siendo vital una respuesta rápida y concertada de las fuerzas navales internacionales y de la industria del transporte marítimo para hacer frente a la amenaza de la piratería, y un elemento disuasorio fundamental. La piratería frente a las costas de Somalia sigue reprimida, pero aún no erradicada, y no lo estará hasta que se aborden las causas profundas de la piratería, entre ellas la falta de medios de vida alternativos, la inseguridad y la debilidad de las estructuras de gobernanza.

66. La piratería es solo una de las muchas amenazas a la seguridad marítima frente a las costas de Somalia. Me preocupa la persistencia de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, e insto a los Estados Miembros a que cumplan las normas internacionales.

67. Acojo con beneplácito los esfuerzos del Gobierno Federal de Somalia por desarrollar un sector marítimo sostenible. Las iniciativas relacionadas con la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito marítimo y la contratación y promoción de más mujeres agentes de policía marítima son pasos alentadores para que las mujeres somalíes puedan participar en el sector marítimo.

68. Desde mi informe anterior, la comunidad internacional ha examinado aspectos fundamentales de la cooperación internacional en la lucha contra la piratería frente a las costas de Somalia, incluidos el alcance y el enfoque del Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia frente a otros instrumentos y mecanismos regionales, los mecanismos de enjuiciamiento y el futuro del fondo fiduciario para apoyar las iniciativas de los Estados que luchan contra la piratería frente a las costas de Somalia. En ese sentido, observo la necesidad de estudiar las sinergias entre los diversos instrumentos y mecanismos sobre protección marítima en la región, incluidos los relativos a la lucha contra la piratería, para lograr la respuesta internacional más amplia, concertada y eficaz posible.

69. Encomio la labor de la Asociación de Ayuda a los Rehenes y de la International Seafarers' Welfare and Assistance Network relacionada con la liberación de un rehén gravemente enfermo capturado en el pesquero Siraj en marzo de 2015 y pido la liberación inmediata e incondicional de todos los civiles y marinos que siguen secuestrados en Somalia. Reitero mi llamamiento a todos los asociados para que contribuyan al Fondo de Asistencia para los Supervivientes de Actos de Piratería y sus Familias, que desempeña un papel crucial en la rehabilitación de los supervivientes de la piratería somalí, apoyando a la gente de mar y sus familias.

70. Doy las gracias al Gobierno de Mauricio por su liderazgo como Presidencia del Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia y doy la bienvenida al Gobierno de Kenya como Presidencia entrante a partir del 1 de enero de 2020. También doy las gracias a la Comisión del Océano Índico por su función de secretaría del Grupo de Contacto. Tomo nota con reconocimiento de las contribuciones al fondo fiduciario para apoyar las iniciativas de los Estados que luchan contra la piratería frente a las costas de Somalia y aliento a los Estados Miembros a que aporten contribuciones al fondo fiduciario para el resto de 2019.

71. Aliento al Grupo de Contacto, a las fuerzas navales internacionales, a la comunidad internacional, así como al Gobierno Federal de Somalia y a los estados miembros federados, a que sigan colaborando en la lucha contra la piratería frente a las costas de Somalia.

Anexo I

Contribuciones de Estados Miembros, observadores, organizaciones no gubernamentales y del sector privado a la lucha contra la piratería frente a las costas de Somalia

1. Las declaraciones que figuran a continuación han sido facilitadas por Estados Miembros en respuesta a los párrafos pertinentes de la resolución 2442 (2018) del Consejo de Seguridad:

2. Bulgaria participa en la Operación Atalanta de la Fuerza Naval de la Unión Europea (EUNAVFOR Somalia), cuyo objetivo es disuadir, prevenir y reprimir la piratería y el robo a mano armada frente a las costas de Somalia. El objetivo de la Operación es contribuir a mejorar la protección marítima en la región, disuadir la piratería y el robo a mano armada, aumentar la seguridad de las principales rutas marítimas y garantizar la protección de la ayuda humanitaria escoltando a los buques del Programa Mundial de Alimentos y otros buques en peligro hasta los puertos de Somalia. Bulgaria tiene el mandato de participar en el cuartel general operacional de Atalanta con un máximo de dos oficiales militares. Desde 2009, Bulgaria ha participado con un oficial de la Armada en el cuartel general operacional en Northwood (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte). Desde 2019, Bulgaria ha seguido participando en Atalanta con un oficial de la Armada estacionado en su el cuartel general en Rota (España), como expresión práctica de la contribución del país a los esfuerzos de las Naciones Unidas y de la Unión Europea para combatir la piratería.

3. Francia es uno de los principales contribuyentes a la Operación Atalanta de la EUNAVFOR Somalia. En marzo de 2019, el cuartel general del Centro de Seguridad Marítima del Cuerno de África de Atalanta se trasladó a Brest (Francia), y su cuartel general operacional se trasladó a Rota (España). Francia también participa en la labor del Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia. Durante la última reunión plenaria del Grupo de Contacto, celebrada el 20 de junio, Francia participó activamente en los debates que dieron lugar a la decisión de no ampliar el mandato del Grupo de Contacto más allá de las cuestiones relativas a la piratería. Dado que la piratería no puede considerarse completamente erradicada, el Grupo de Contacto debería continuar su labor de alerta temprana sobre el resurgimiento de la piratería. Otras cuestiones relativas a la delincuencia marítima podrían abordarse en otros marcos, como el programa de seguridad marítima regional financiado por la Unión Europea, el proyecto de la Unión Europea sobre las rutas marítimas críticas del océano Índico y el Código de Conducta de Djibouti. Francia también sigue abogando por la titularidad regional de las cuestiones de protección marítima. Francia apoya la aplicación de la estrategia de seguridad regional de la Comisión del Océano Índico, así como la aplicación del Código de Conducta de Djibouti, con miras a crear centros interconectados para la fusión de información de interés marítimo.

4. De conformidad con la información proporcionada por el Ministerio del Interior de Georgia, en el contexto de la aplicación de la resolución 2442 (2018) del Consejo de Seguridad, el Departamento de Guardacostas de Georgia, debido a la escasez de recursos y competencias, no puede aplicar medidas específicas para combatir la piratería frente a las costas de Somalia. Sin embargo, cabe destacar que las oficinas pertinentes del Departamento de Guardacostas comparten sistemáticamente información sobre buques sospechosos con los organismos marítimos de los Estados asociados y las organizaciones internacionales. Se mantendrá el intercambio de información y los organismos georgianos pertinentes seguirán cumpliendo todas las obligaciones internacionales, entre ellas las que figuran en las resoluciones del Consejo de Seguridad. Según el material proporcionado por el Ministerio de Defensa de Georgia, en su calidad de autoridad principal en el ámbito de los sistemas de

control de las exportaciones, es un órgano que concede licencias para la producción militar. Respecto a esta cuestión, tiene en cuenta los requisitos obligatorios establecidos en las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a los embargos de armas y las sanciones. Esto significa que no se toma una decisión positiva y no se autoriza la exportación y el tránsito de la producción militar si un embargo se aplica al país de destino final. Este procedimiento se aplica también a Somalia, que ha estado sometida al embargo impuesto por la resolución 733 (1992) del Consejo de Seguridad desde 1992. Además, en 2014 entró en vigor un nuevo marco legislativo que regula el control de las exportaciones en Georgia. Está totalmente armonizado con la legislación de la Unión Europea, lo que ha dado lugar a la integración en la legislación nacional de los principios, las normas y las mejores prácticas internacionalmente reconocidos en la materia. El punto de partida para conceder permisos es un análisis exhaustivo del país de destino final del producto, del usuario final y del uso final. Esto significa, en primer lugar, el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de los acuerdos internacionales pertinentes sobre seguridad y no proliferación.

5. Hungría, como Estado miembro de la Unión Europea, aplica la resolución 2442 (2018) del Consejo de Seguridad a través de las misiones de la Unión Europea Operación Atalanta de la EUNAVFOR y la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades en Somalia. Hungría acoge con beneplácito el esfuerzo y la eficacia de ambas misiones. Sin embargo, debido a sus compromisos operacionales actuales, las Fuerzas de Defensa de Hungría no pueden aportar personal a esas misiones.

6. Italia participa en la Operación Atalanta de la Fuerza Naval de la Unión Europea y, desde el inicio de la Operación, ha proporcionado un buque de guerra de la Armada, que también actúa como buque de mando del Comandante de la Fuerza. Italia también ha destacado permanentemente a dos oficiales y un suboficial al cuartel general operacional en Rota (España) y, en rotación periódica con otras dos naciones, al Comandante Adjunto de Operaciones (que incluye un asistente y un secretario). Además, a fin de contribuir a mejorar la protección marítima en la región, los buques de guerra de la Armada italiana proporcionan durante sus despliegues actividades de creación de capacidad marítima local, así como actividades de participación de líderes clave a las autoridades locales, las armadas regionales y otros agentes marítimos relacionados con la protección marítima de la zona de operaciones (es decir, la Armada y el Servicio de Guardacostas de Djibouti, la Armada y la Fuerza Aérea de Seychelles, y las Fuerzas de Policía de Mogadiscio).

7. Lituania participa en la Operación Atalanta de la EUNAVFOR contra la piratería. Durante el período sobre el que se informa, Lituania destacó a un oficial al cuartel general operacional en Northwood (Reino Unido) y, posteriormente en Rota (España). Desde agosto de 2019, Lituania ha aumentado su participación en la Operación mediante el despliegue de un destacamento autónomo de protección de buques, integrado por 12 efectivos, en el buque del Programa Mundial de Alimentos y un elemento nacional de apoyo de 2 efectivos en Djibouti.

8. Maldivas, con más de 950 km de línea de la costa en medio del océano Índico, mantiene un firme compromiso con la protección marítima de la nación. Este compromiso ha sido asumido mediante la patrulla marítima continua de la Guardia Costera de Maldivas y mediante la patrulla marítima conjunta por mar y aire con fuerzas navales amigas en aguas de Maldivas. Maldivas firmó el Código de Conducta de Djibouti en 2009 para apoyar la supresión de la piratería, mejorando el intercambio de información, la creación de capacidad y la formación entre las naciones del Cuerno de África y la cuenca del océano Índico occidental. Desde entonces, el país ha participado en la comunicación y cooperación transnacionales para recibir información relacionada con la piratería marítima. En 2017, Maldivas también firmó la Enmienda de Yeda, que amplía el alcance del Código de Conducta de Djibouti.

Maldivas, Sri Lanka y la India firmaron en 2012 un acuerdo trilateral de cooperación en materia de protección marítima para la cooperación conjunta en materia de asistencia humanitaria y socorro en casos de desastre, la vigilancia de las zonas económicas exclusivas, las operaciones de búsqueda y salvamento y las actividades de lucha contra la piratería. Otras mejoras en la protección marítima incluyen la firma de un memorando de entendimiento en 2019 entre Maldivas y la India para compartir información sobre el transporte marítimo blanco a fin de crear conocimiento del entorno marítimo, lo que ayudaría a supervisar las actividades de transporte marítimo en la cuenca del océano Índico. Ahora bajo los auspicios del acuerdo de cooperación trilateral en materia de protección marítima, desde 1991 se viene realizando cada dos años en Maldivas el ejercicio multilateral "Dosti" entre los guardacostas, para mejorar la capacidad interoperativa en la lucha contra la piratería, el robo a mano armada y otras cuestiones relacionadas con la seguridad y la protección marítimas. Con el fin de aumentar aún más el conocimiento del entorno marítimo, se están instalando en todo el archipiélago cadenas del sistema de radar de vigilancia costera. Para fines de 2020 se habrá completado un total de diez sistemas de radar integrados con la asistencia del Gobierno de la India. Dado que Maldivas está situada en los corredores marítimos internacionales estratégicos utilizados por buques que pasan hacia y desde la zona de alto riesgo, se han adoptado disposiciones legislativas para la gestión de los guardias armados a bordo de los buques que visitan los puertos de Maldivas (procedimiento disponible en: http://www.imo.org/en/OurWork/Security/PiracyArmedRobbery/Documents/Maldives.pdf)). Los últimos incidentes relacionados con Somalia en las aguas de Maldivas incluyen la captura por la Guardia Costera el 23 de junio de 2018 de un esquife con tres somalíes a bordo a 41 millas náuticas al oeste del atolón Aa de las Maldivas y la captura por la Guardia Costera en enero de 2018 de dos embarcaciones pesqueras en aguas de Maldivas con 200 toneladas cada una de peces sospechosos de proceder de actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en aguas somalíes de Puntlandia.

9. Omán ha establecido un centro de seguridad marítima, en el que participan representantes de todas las entidades militares, de seguridad y civiles, a fin de coordinar y trabajar constantemente de manera conjunta. El centro trabaja las 24 horas del día para administrar y dirigir operaciones de protección marítima para contrarrestar las amenazas a la seguridad de los puertos, las instalaciones marítimas y las costas, así como de la región marítima de Omán. Está dotado de los más modernos equipos técnicos de buques, embarcaciones y aeronaves de reconocimiento marítimo. Huelga decir que el centro aprovecha todas sus capacidades para garantizar la protección de la región marítima de Omán. Cabe mencionar que, hasta la fecha, no se ha denunciado ningún incidente de piratería o robo a mano armada en la región marítima de Omán desde el 6 de noviembre de 2018, ya que el centro trabaja constantemente para coordinar entre las entidades mencionadas a fin de contrarrestar las amenazas y actividades ilegales. También está en contacto con centros regionales e internacionales, a fin de lograr los objetivos de protección marítima internacional.

10. Desde mayo de 2009, Suecia ha enviado cinco unidades navales a la Operación Atalanta, la intervención marítima de la Unión Europea en el golfo de Adén, frente a las costas de Somalia. La Operación, cuyo mandato ha sido encomendado por el Consejo de Seguridad, se lleva a cabo con el consentimiento del Gobierno Federal de Somalia. La Fuerza Naval de la Unión Europea protege el transporte marítimo vulnerable y disuade, previene y reprime la piratería y el robo a mano armada en el mar en la región. En otoño de 2017, Suecia proporcionó un quinto contingente compuesto por una fuerza naval de abordaje y dos lanchas rápidas de ataque. Recientemente Suecia ha aumentado su contribución de personal al cuartel general de la Operación Atalanta en Rota (España), de dos a tres oficiales de Estado Mayor. Actualmente, Suecia no tiene la intención de aumentar aún más su personal o contribución.

Anexo II

Mapa de incidentes de piratería, 2017 a 2019

